

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7438 MADRID

EDICTO

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Madrid,

En el procedimiento 571/15 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LOCARPE, S.L., con CIF nº B85056372 y con domicilio en la calle de Hortaleza, 65 (28004) de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica deudora y la aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Madrid, 6 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008126-1